



1. **Formalización de la matrícula**
2. **Instrucciones plataforma Moodle**
3. **Aspectos básicos a tener en cuenta durante el curso**

## **Formalización de la matrícula**

1. Es obligatorio tener una única cuenta de correo electrónico legible para poder ser dado de alta en la plataforma y poder utilizarla para recuperación de contraseñas. Además es importante no olvidarse de rellenar el DNI junto con el NIF pues es la que nos va a dar la clave de acceso.
2. Podrán acceder a las enseñanzas de bachillerato en régimen distancia las personas que tengan una edad mínima de dieciocho años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año en que realizan su matrícula y estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Excepcionalmente, también podrán acceder los mayores de dieciséis y menores de dieciocho años que acrediten encontrarse en algunas de las circunstancias establecidas en el *Art 3.2 y Art 3.3 de la ORDEN ECD/326/2019, de 19 de marzo, por la que se establece la organización del Bachillerato para personas adultas en régimen nocturno y en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

3. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos
4. En todo lo referente a la ordenación curricular de la etapa se estará en lo dispuesto a la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
5. El alumnado puede matricularse del número de asignaturas que desee de primero y de segundo. Cuando se trate de materias de la misma denominación será indispensable para aprobar la asignatura de segundo tener aprobada la asignatura de primero.
6. Al alumnado procedente de otro sistema educativo o régimen se le aplicará la correspondiente homologación o equivalencia. Al alumnado procedente del bachillerato ordinario derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se le reconocerán las materias aprobadas que formen parte del Bachillerato vigente. Si hubiera repetido algún curso en régimen ordinario, se le tendrán en cuenta únicamente las materias aprobadas en el último curso.
7. En la materia de Educación Física, los alumnos mayores de veinticinco años o que los cumplan en el año natural en que se incorporan al centro podrán solicitar ante el director del centro, en el momento de formalizar la matrícula, la exención de aquellos aspectos que conlleven actividad física.



Los impresos de matrícula junto con las instrucciones de la matrícula los puedes encontrar en la Web del IES en Secretaría y en Matrícula y en Bachillerato Nocturno-Distancia.

## Instrucciones plataforma Moodle

### Dirección de acceso

<http://aula2.educa.aragon.es/moodle>

Tendrás activo un enlace de acceso directo en la web del IES en la pestaña Zona docente y en Plataforma de Bachillerato a Distancia.

### Claves de Acceso de alumnos matriculados

Usuario: NIF con letras en minúscula.

Contraseña: M. NIF con la letra en minúscula

### Funcionamiento de la plataforma

Tienes acceso a los contenidos y a tu expediente. Puedes hacer test y enviar actividades. También puedes ponerte en contacto con tu profesor a través del servicio de mensajería.

### Tablón del Curso

- Tienes algunas indicaciones sobre el funcionamiento de la plataforma que pueden ser de tu interés en **Orientaciones Bachillerato**.
- Tienes una lista del profesorado de Bachillerato en **Profesorado**.
- **Tutorías individuales**: Horario de las tutorías individuales de cada profesor donde podrás contactar tanto telefónicamente como en persona.
- **Tutorías colectivas**: Horario de las tutorías colectivas para resolver dudas de cualquier aspecto de la materia.
- **Calendario de exámenes**: Calendario de los exámenes trimestrales y los exámenes de septiembre
- **Calendario del curso**: Toda la información en cuanto a fechas referente al curso, periodo de exámenes, vacaciones, fecha de entrega de actividades de envío....
- **Evaluación**: Todo lo referente a la evaluación del curso.

## Aspectos básicos a tener en cuenta durante el curso

### Curso de matriculación

Se considera **alumno de 2º de bachillerato** aquel que esté matriculado de alguna asignatura de 2º aunque no sea de curso completo. Se considera **alumno de 1º de bachillerato** aquel alumno que esté matriculado exclusivamente de asignaturas de 1º. Por lo tanto, a efectos de fechas de exámenes hay que tener esto en cuenta ya que se terminará el curso, en mayo o en junio, respectivamente.



## Pruebas

El Bachillerato a distancia está organizado por trimestres. **Al final de cada trimestre hay una prueba presencial** fijada para todo el alumnado y que abarcará los contenidos determinados en la plataforma.

La **prueba presencial del tercer trimestre o prueba final** incluye la recuperación para el alumnado que haya suspendido o bien que no se haya presentado a alguna prueba. Esta fecha coincide con los exámenes de mayo en el caso de 2º de bachillerato y con los de junio en el caso de 1º de bachillerato.

La **prueba extraordinaria de septiembre** abarcará toda la asignatura.

## Actividades de envío y test

Para poder presentarse a las pruebas presenciales trimestrales es obligatorio haber entregado en las fechas establecidas del calendario las **actividades de envío** y haber realizado al menos una vez el **test** del trimestre correspondiente. Si durante el curso el alumno no ha presentado las actividades de envío debe presentarlas tanto para la recuperación de la evaluación final como para la extraordinaria de septiembre.

Cada materia se organiza con distinto número de unidades didácticas, por lo tanto, las actividades de envío estarán al final de un bloque de temas. Debes leer las recomendaciones generales de cada asignatura para ver el agrupamiento de unidades, tareas y test por trimestre.

## Evaluación

- La realización del **test** al menos una vez por unidad es imprescindible para poder hacer los exámenes. La realización de las **actividades de envío** es obligatorio para poder presentarse a la prueba trimestral. Representarán un 20 % de la nota final, siempre y cuando la nota de la prueba sea positiva y si la nota es negativa no tendrán ninguna influencia en la nota final.

- La **evaluación del trimestre** será por tanto de un 80 % de la prueba y de un 20% de las actividades de envío siempre y cuando esté aprobada la prueba. La calificación trimestral estará matizada además por las observaciones y notas de que el profesor disponga.

- La **nota final del curso** será la media de las tres evaluaciones siempre que estén aprobadas. El profesor valorará si hace media aunque una de las tres notas trimestrales esté entre un 4 y un 5.

- Si tienes alguna evaluación negativa podrás recuperarla en la **prueba final**. Si no tienes ninguna evaluación aprobada la prueba final será una prueba global de todo el curso. Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la evaluación final ordinaria podrán presentarse a la **prueba extraordinaria de septiembre**, siempre que hayan presentado previamente las actividades de envío que le falten por entregar.

- Los alumnos de segundo que tienen la asignatura correspondiente de primero pendiente se calificarán como **pendiente de prelación PT**.